

DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL
INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT

CRIT/2024 – 0164

Señores

JUNTA DIRECTIVA

Concejo Regional Indígena del Tolima - CRIT
Ibagué – Tolima

Respetados Señores:

Presento a Ustedes el informe de Auditoria y Dictamen de Revisoría Fiscal correspondiente a las actividades desarrolladas por el Representante Legal y Miembros del Consejo Mayor Indígena del CRIT, por el año 2023 en cumplimiento de mis funciones, obligaciones legales y Estatutarias.

1. INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

OPINION

Expreso una opinión sobre los Estados Financieros individuales, la correspondencia, los Libros de Actas, las operaciones en los libros oficiales de contabilidad y el sistema de Control Interno.

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA – CRIT; , que comprenden el Estado de la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023, el cual se presenta comparado con el de 2022, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como sus respectivas Notas explicativas de los Estados Financieros y un resumen de las políticas contables significativas y otra información relevante.

Las revelaciones hechas a través de las Notas, han sido preparadas conforme lo establece el Consejo Técnico de la Contaduría Pública. - Dichos Estados Financieros fueron preparados y Certificados bajo la responsabilidad de la Administración. - Mi función es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros con base en la Auditoria realizada.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, fueron tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe y no generan dudas con respecto a la Situación financiera de la Asociación de Autoridades tradicionales del Consejo regional indígena del Tolima – CRIT, a 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus Flujos de Efectivo por el año que termino en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia

2. BASES PARA LA OPINION

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA. Cumplí con los requerimientos éticos y de independencia mental, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés); Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión

Me declaro con Independencia frente a la entidad Asociación de Autoridades tradicionales del Consejo regional Indígena del Tolima, de conformidad con los requerimientos del código de ética emitido por la IFAC y los establecidos en la Ley 43 de 1990, con ello responder a la necesidad de fortalecer la profesión contable en todo el mundo en relación con el interés público, es decir no ha existido presión por parte de la administración, que pueda ocasionar que la información financiera se prepare sin observar los lineamientos del marco técnico normativo de la entidad o sin realzar las revelaciones adecuadas sobre las incertidumbres que puedan existir en las estimaciones contables de la entidad

Para este informe tuve muy en cuenta la experiencia, la honestidad e integridad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo y aunque estoy convencido que el gobierno corporativo es honesto e íntegro, no me relevo a mantener el escepticismo profesional y no me permite quedar satisfecho con la evidencia de auditoría y tener seguridad razonable al respecto.

OTROS ASUNTOS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 9 de marzo de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

3. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

La Presidencia del CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA – CRIT, quien actúa como representante Legal, es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con el Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario de las Normas de Contabilidad, información financiera para Pymes y de aseguramiento de la información, especialmente el anexo 2, que contiene el marco técnico normativo o Normas Internacionales de Información NIIF para pymes, aplicables en Colombia al Grupo 2.

La Administración es también responsable por evaluar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de empresa en marcha a menos que la entidad pretenda liquidar o cesar sus operaciones.

El representante Legal respondió por el mantenimiento del control interno relevante y necesario con el objeto de que los Estados Financieros estén libres de errores de

importancia relativa y aplicar las políticas contables apropiadas de acuerdo con la normatividad vigente.

Los Estados Financieros han sido debidamente certificados por el Representante Legal y el Contador que los prepara

4. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACION CON LA AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Siendo mi objetivo, obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de Auditoria que contenga mi opinión, es decir si esas incorrecciones puedan influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los Estados Financieros; como parte del proceso de Auditoria efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente aceptadas en Colombia:

- Use mi juicio y el escepticismo profesional durante la Auditoria;
- Se emite una opinión sobre la información de los Estados Financieros basándome en los principios de la NIA 200, que expresa que el auditor requiere Seguridad Razonable sobre los estados financieros como un todo estén libres de representación errónea de importancia relativa, ya sea por fraude o error. El alto nivel de seguridad se da cuando el auditor ha obtenido suficiente evidencia apropiada para reducir el riesgo.
- Identifique y evalúe los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros, diseñe y realice procedimientos de Auditoria aplicable a las circunstancias y obtuve evidencia de auditoria suficiente para soportar mi opinión, de acuerdo a lo observado hasta el momento.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de los estimativos contables y de las revelaciones realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría concluir sobre si existe o no incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la capacidad de la Asolación para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la IPS deje de operar como una empresa en funcionamiento.
- He informado a la administración del CRIT, los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.

Así, considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir mis funciones y que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

5. OTRAS DISPOSICIONES LEGALES

Esta Revisoría Fiscal dictamina además que la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima – CRIT. motivo de este informe ha cumplido con las normas establecidas en el Sistema de Seguridad Social Integral en lo concerniente a la oportunidad de los aportes, y al cierre del ejercicio se encontraba a Paz y Salvo por estos conceptos, se ha cumplido con el pago, los datos de las declaraciones son correctos, las bases y los datos sobre los afiliados también son correctos, el CRIT se encuentra a Paz y Salvo al cierre del ejercicio, no existen irregularidades contables relacionadas con los aportes al Sistema que obliguen a emitir las salvedades si el aportante incurre en irregularidades por incumplimiento de estas obligaciones.

Como persona Jurídica cuyos aportes y excedentes no son reembolsables; se presentó la solicitud ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Ibagué, la calificación como Entidad sin Ánimo de Lucro, que desarrolla una de las actividades meritorias descrita en artículo 359 del Estatuto Tributario y fuimos aceptados; beneficiándonos tributariamente con los impuestos que ordinariamente están obligados a liquidar y cancelar las demás empresas no inscritas en esta modalidad.

Se está cumpliendo con las exigencias del Código del Comercio sobre conservación de la correspondencia, los mensajes virtuales tienen que cumplir con las normas del artículo 12 de la Ley 527 de 1999 (Ley de Comercio Electrónico) tomando consciencia y aceptando que la información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada a través de correo electrónico, constituye un mensaje de datos cuya validez y fuerza vinculante es la misma que la de un documento que conste por escrito; y aunque no sea obligatorio imprimir los correos electrónicos, en el Consejo Regional Indígena del Tolima – CRIT se están conservando físicamente todos los documentos.

Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la asociación, y los de terceros que están en su poder.

Revise el informe de gestión comprobando la concordancia existente con los estados financieros y demás exigencias normativas requeridas para emitir este informe de gestión.

La Correspondencia y los comprobantes de la cuentas se llevan y se conservan debidamente, los libros de actas de igual manera, como también los libros oficiales de contabilidad; las operaciones registradas se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.- Hago énfasis en los libros oficiales, puesto que de acuerdo al artículo 209 del código del comercio señala que “el dictamen del Revisor Fiscal debe expresar, por lo menos entre otros aspectos, si los libros de actas se llevan y se conservan debidamente”.



HÉCTOR FABIO CHÁVEZ

Revisor Fiscal CRIT

TP. 68147-T

Ibagué, 15 de marzo de 2024

Señores

ASAMBLEA GENERAL AMPLIADA DE AUTORIDADES DEL CRIT

Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2023

Nosotros el Representante Legal en su calidad de Gerente y el Contador Público del ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA CRIT, NIT 800.249.220-6 certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral a diciembre 31 de 2023, de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015 y se han elaborado de acuerdo con las normas de información financiera (NIIF) para microempresas, contenidas en el decreto 3022 de 2013, el cual compiló toda la normatividad derivada de la ley 1314 del 2009, estableció el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible con estos.

Las cifras incluidas son fielmente tomadas del sistema. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Asociación o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

Certificamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

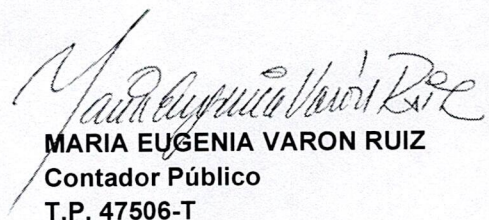
No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes de la empresa ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA CRIT, ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Así mismo certificamos que la empresa cumple con lo establecido en el artículo 1 de la ley 603 de 2000, sobre las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.



**ERMINSO VEGA
QUINTERO**
Representante Legal - CRIT.

ERMINSO VEGA QUINTERO
Representante Legal



MARIA EUGENIA VARON RUIZ
Contador Público
T.P. 47506-T

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONAL DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA " CRIT"

NIT. 800.249.220-6

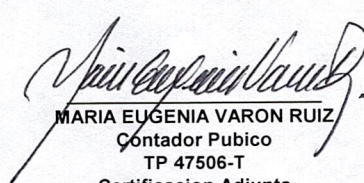
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO AÑO 2023 - 2022

EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	REVELACION	2023	2022	VARIACION \$	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	3	\$ 60.335.741,97	\$ 24.791.006,68	\$ 35.544.735,29	143,38
Efectivo		\$ 8.385.372,86	\$ 5.100.108,25	\$ 3.285.264,61	64,42
Banco- Ctas Corrientes		\$ 48.113.138,30	\$ 15.870.457,30	\$ 32.242.681,00	203,16
Banco- Ctas Ahorros		\$ 3.837.230,81	\$ 3.820.441,13	\$ 16.789,68	0,44
Cuentas Comerciales por Cobrar	4	\$ 52.756.148,85	\$ 103.004.664,85	\$ -50.248.516,00	(48,78)
Cuentas por cobrar a Convenios		\$ 52.477.000,00	\$ 99.612.051,85	\$ -47.135.051,85	(47,32)
Anticipos y avances		\$ 279.148,85	\$ 3.392.613,00	\$ -3.113.464,15	(91,77)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 113.091.890,82	\$ 127.795.671,53	\$ -14.703.780,71	(11,51)
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad planta y equipo	5	\$ 1.483.387.120,00	\$ 578.576.602,00	\$ 904.810.518,00	156,39
Terrenos		\$ 34.625.000,00	\$ 33.375.000,00	\$ 1.250.000,00	3,75
Construcciones y Edificaciones		\$ 1.437.059.328,00	\$ 533.498.810,00	\$ 903.560.518,00	169,37
Transmisor Emisora Ortega		\$ 9.302.792,00	\$ 9.302.792,00	\$ -	-
Equipo de Computacion y Comunicación		\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ -	-
Depreciacion	5	\$ -68.423.234,83	\$ -63.495.200,83	\$ -4.928.034,00	7,76
Construcciones y Edificaciones		\$ (57.185.583,83)	\$ (53.187.828,83)	\$ -3.997.755,00	7,52
Maquinaria y Equipo		\$ (8.837.651,00)	\$ (7.907.372,00)	\$ -930.279,00	-
Equipo de Computacion y Comunicación		\$ (2.400.000,00)	\$ (2.400.000,00)	\$ -	-
Intangibles	6	\$ 2.642.016,00	\$ 3.522.688,00	\$ -880.672,00	(25,00)
Licencias		\$ 2.642.016,00	\$ 3.522.688,00	\$ -880.672,00	(25,00)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 1.417.605.901,17	\$ 518.604.089,17	\$ 899.001.812,00	173,35
TOTAL ACTIVO		\$ 1.530.697.791,99	\$ 646.399.760,70	\$ 884.298.031,29	136,80
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas Pagar	7	\$ 115.476.595,00	\$ 138.996.916,00	\$ -23.520.321,00	(16,92)
Costos y gastos por pagar		\$ 110.499.786,00	\$ 68.562.475,00	\$ 41.937.311,00	61,17
Retencion en la Fuente		\$ 1.314.000,00	\$ 141.000,00	\$ 1.173.000,00	831,91
Retenciones y aportes de nomina		\$ 455.743,00	\$ 431.500,00	\$ 24.243,00	-
Ingresos recibidos para terceros x ejecutar		\$ 3.207.066,00	\$ 69.861.941,00	\$ -66.654.875,00	(95,41)
TOTAL PASIVO		\$ 115.476.595,00	\$ 138.996.916,00	\$ -23.520.321,00	(16,92)
PATRIMONIO	8	\$ 1.415.221.196,99	\$ 507.402.844,70	\$ 907.818.352,29	178,91
Donacion bien inmueble		\$ 888.045.518,00	\$ 0	\$ 888.045.518,00	-
Resultados de ejercicios anteriores		\$ 83.706.460,73	\$ 94.855.643,43	\$ -11.149.182,70	(11,75)
Excedente del Ejercicio		\$ 3.007.834,29	\$ (11.149.182,70)	\$ 14.157.016,99	(126,98)
Adopcion por Primera Vez- NIIF		\$ 172.165.983,97	\$ 172.165.983,97	\$ -	-
Superavit por valorizaciones		\$ 268.295.400,00	\$ 251.530.400,00	\$ 16.765.000,00	-
TOTAL PATRIMONIO		\$ 1.415.221.196,99	\$ 507.402.844,70	\$ 907.818.352,29	178,91
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		\$ 1.530.697.791,99	\$ 646.399.760,70	\$ 884.298.031,29	136,80



ERMINSO VEGA QUINTERO
 Representante Legal



MARIA EUGENIA VARON RUIZ
 Contador Publico
 TP 47506-T
 Certificacion Adjunta



HECTOR FABIO CHAVEZ
 Revisor Fiscal
 TP - 68147T
 Dictamen Adjunto

ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONAL DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA " CRIT"

NIT. 800.249.220-6

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO AÑO 2023-2022

EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	REVELACION	2023	2022		
Gasto Actividades Ordinarias	10	\$ 18.321.007,00	\$ 19.483.583,08	\$ -1.162.576,08	(5,97)
Gastos de Personal	\$	2.929.662,00	\$ 2.750.859,00	\$ 178.803,00	-
Impuesto predial	\$	4.099.000,00	\$ 4.026.000,00	\$ 73.000,00	-
Afiliaciones (Siigo Facturacion)	\$	270.000,00	\$ -	\$ 270.000,00	-
Seguros polizas convenios	\$	121.002,00	\$ 555.893,00	\$ -434.891,00	-
Energia	\$	1.219.077,00	\$ 1.164.596,00	\$ 54.481,00	4,68
Agua-Gas	\$	388.070,00	\$ 264.840,00	\$ 123.230,00	46,53
Impuestos Tasa Pro Deporte	\$	-	\$ 385.000,00	\$ -385.000,00	-
Mantenimiento y reparaciones	\$	2.130.514,00	\$ 2.160.080,00	\$ -29.566,00	-
Depreciacion	\$	4.928.034,00	\$ 4.928.034,00	\$ -	-
Amortizaciones	\$	880.672,00	\$ 880.672,00	\$ -	-
Diversos	\$	1.354.976,00	\$ 2.367.609,08	\$ -1.012.633,08	(42,77)
Resultado Operacional		-\$ 18.321.007,00	-\$ 19.483.583,08	\$ 1.162.576,08	(5,97)
Ganancias	9	\$ 32.015.186,68	\$ 12.624.322,31	\$ 19.390.864,37	153,60
Ingreso Emisora Crit-Cuñas radiales y otros	\$	-	\$ 10.900.728,00	\$ -10.900.728,00	-
Rendimientos	\$	186,68	\$ 190,30	\$ -3,62	-
Reintegro de otros costos	\$	32.015.000,00	\$ 151.785,00	\$ 31.863.215,00	-
Aprovechamientos	\$	-	\$ 1.568.019,00	\$ -1.568.019,00	(100,00)
Ajuste al peso	\$	-	\$ 3.600,01	\$ -3600,01	-
Perdidas	11	\$ 10.686.345,39	\$ 4.289.921,93	\$ 6.396.423,46	149,10
Gastos Bancarios	\$	2.699.007,00	\$ 3.832.363,00	\$ -1.133.356,00	(29,57)
Ajuste al peso	\$	-	\$ 803,93	\$ -803,93	-
Gastos de ejercicios anteriores	\$	434.000,00	\$ -	\$ -	-
Impuestos asumidos-Retenciones	\$	6.584.094,00	\$ -	\$ -	-
Otros-Impuesto ICA-Estampillas	\$	969.244,39	\$ 456.755,00	\$ 512.489,39	-
Resultado Neto		\$ 3.007.834,29	-\$ 11.149.182,70	\$ 14.157.016,99	(126,98)
Deficit del Ejercicio		\$ 3.007.834,29	-\$ 11.149.182,70	\$ 14.157.016,99	(126,98)

ERMINSO VEGA
QUINTERO
Representante Legal

ERMINSO VEGA QUINTERO
Representante Legal

MARIA EUGENIA VARON RUIZ
Contador Publico
TP 47506-T


HECTOR FABIO CHAVEZ
Revisor Fiscal
TP - 68147T

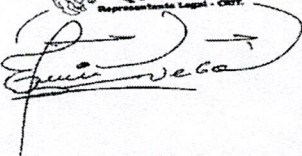
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA " CRIT"

NIT. 800.249.220-6

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PATRIMONIO	SALDO 31/12/2022	DISMINUCION	AUMENTOS	SALDO 31/12/2023
Donacion de bien inmueble	\$ -		\$ 888.045.518,00	888.045.518,00
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 94.855.643,43	\$ 11.149.182,70	\$ -	83.706.460,73
Deficit del Ejercicio	\$ (11.149.182,70)	\$ -	\$ 14.157.016,99	3.007.834,29
Adopcion por Primera Vez- NIIF	\$ 172.165.983,97	\$ -	\$ -	172.165.983,97
Superavit por valorizacion	\$ 251.530.400,00	\$ -	\$ 16.765.000,00	268.295.400,00
TOTALES	507.402.844,70	11.149.182,70	918.967.534,99	1.415.221.196,99

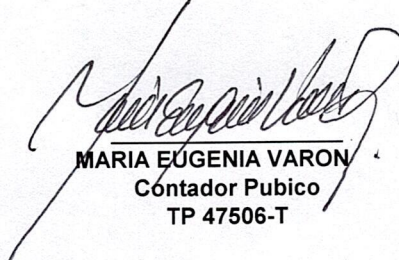

**ERMINSO VEGA
QUINTERO**
Representante Legal - CRIT.



ERMINSO VEGA QUINTERO
Representante Legal



HECTOR FABIO CHAVEZ
Revisor Fiscal
TP - 68147T



MARIA EUGENIA VARON
Contador Publico
TP 47506-T

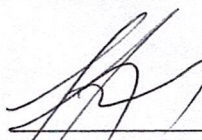
**ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL
DEL TOLIMA "CRIT"
NIT. 800.249.220-6
FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	PARCIALES	TOTALES
PATRIMONIALES		
Superavit por valorizaciones	16.765.000,00	
Resultado del ejercicio	14.157.016,99	
Donacion inmueble	888.045.518,00	918.967.534,99
ACTIVOS		
Depreciacion acumulada	4.928.034,00	
Intangibles	880.672,00	
Cuentas por cobrar	50.248.516,00	
PASIVO		
Costos y gastos por pagar	41.937.311,00	
Retencion en la fuente	1.173.000,00	
Retenciones y aportes de nomina	24.243,00	99.191.776,00
TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACION		1.018.159.310,99
ACTIVIDADES DE INVERSION		
ACTIVO		
Propiedad planta y equipo	904.810.518,00	
PASIVO		
Ingresos recibidos para tercero	66.654.875,00	
PATRIMONIO		
Resultado de ejercicios anteriores	11.149.182,70	982.614.575,70
TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSION		982.614.575,70
DIFERENCIA EN FUENTES Y APLICACIONES		35.544.735,29
SALDO INICIAL DE EFECTIVO		24.791.006,68
SALDO FINAL DE EFECTIVO		60.335.741,97

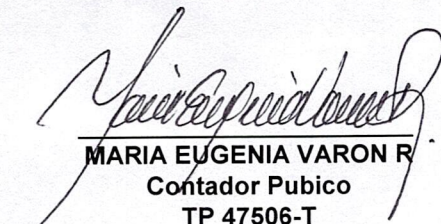
**ERMINSO VEGA
QUINTERO**
Representante Legal - Contr.



ERMINSO VEGA QUINTERO
Representante Legal



HECTOR FABIO CHAVEZ
Revisor Fiscal
TP - 68147T



MARIA EUGENIA VARON R.
Contador Publico
TP 47506-T

POLITICAS CONTABLES Y REVELACIONES EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑO 2023-2022

REVELACION 1 INFORMACIÓN GENERAL

La Empresa **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT.**, Con domicilio en la ciudad de Ibagué, (Tolima). Es una Asociación creada mediante decreto 1088 del año 1993 por el Ministerio del Interior como una entidad Pública de Carácter Especial, Sin Animo de Lucro y de Derecho Propio de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Tolima.

El ministerio del Interior, mediante Resolución N° 0036 del 19 de diciembre de 2011, aprueba la primera Reforma Estatutaria de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima "CRIT".

De igual manera el ministerio del Interior, mediante Resolución N° 0034 del 29 de marzo de 2016, aprueba la segunda Reforma Estatutaria de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima "CRIT" de conformidad con la documentación presentada para tal fin.

El objeto de La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima "CRIT" es propender por la integración de todos los indígenas de la región, rescatar y preservar su cultura e identidad, luchar por la defensa de sus derechos, por la autonomía, organización, unidad, solidaridad, la satisfacción de sus necesidades; así contribuir a la unión de los pueblos indígenas en particular y de la población en general.

La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima "CRIT" se estructura con una base principal de ciento doce comunidades, las cuales se asocian en zonas y municipios. La máxima instancia de decisión es el congreso que se reúne cada cuatro años, quien define las políticas a seguir y las metas que cumplir durante este periodo, de igual manera en Asamblea designa un consejo indígena; denominado Consejo Mayor; los cuales son responsables de la dirección, ejecución, y control de lo ordenado por el máximo órgano, este consejo Mayor está conformado por:

Representante Legal- Área de Organización y Gobierno Propio

Área de Economía, Finanzas y administración

Área Social

Área de Territorio, Medio Ambiente y Recursos Naturales

Área de Derechos Humanos, Jurisdicción Especial y Post Conflicto.

Como instancia de consulta **LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA "CRIT"** cuenta con la Asamblea de Gobernadores que se reúnen cada seis meses, además de las asambleas municipales que se realizan cada tres meses como apoyo organizativo a los municipios.

REVELACION 2. BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT.** para el reconocimiento y medición de transacciones, sucesos o condiciones para la elaboración y presentación de los Estados financieros utilizando las NIIF para Pymes.

Las políticas Contables de La **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT.** y preparación de los Estados Financieros de la Entidad, se han elaborado de acuerdo con las normas de información financiera (NIIF) para microempresas, contenidas en el decreto 3022 de 2013, el cual compiló toda la normatividad derivada de la ley 1314 del 2009, estableció el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2. Y otras normas que lo modifican, adicionan y complementan o sustituyen.

Activo: Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Pasivo: es una obligación presente de la entidad surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla la entidad espera desprenderse de beneficios económicos.

Patrimonio: es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos los pasivos. Incluye las inversiones hechas por los propietarios de la entidad (más incrementos en esas inversiones a través de la rentabilidad de la entidad, menos las reducciones de las inversiones por las operaciones no rentables y distribuciones a los propietarios).

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos

Se presentan los resultados de la Asociación en un único estado de resultados, en el que se establecerán los ingresos de la misma bajo la modalidad de donaciones ya que la Asociación no es una entidad generadora de recursos propios, o en su defecto por contratos interinstitucionales relacionados con la emisora Indígena, a través de servicios de cuñas radiales y los diferentes espacios publicitarios. Los gastos que con ocasión a la operación se presentaron durante el año y que cubren los estados financieros presentados son directamente relacionados con el desarrollo del objeto social.

Deudores y Otras Cuentas por cobrar Los Deudores de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA – CRIT** están conformados por las Cuentas por cobrar adeudadas en el desarrollo de los convenios o ejecución de los proyectos, esto se da especialmente en el cierre de los ejercicios contables cuando no se ha terminado la ejecución y pasa de un periodo a otro, adeudando a la organización los entes cooperantes.

Propiedades Planta y Equipo

Se medirá todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Se distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil, la Asociación utilizará el método de depreciación en línea recta. Es importante aclarar que los Activos –Terrenos- se ajustaran según se incrementen los porcentajes año a año en sus avalúos.

Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las cuentas por cobrar, las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles y otros activos, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. La pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación del valor que se recibiría por el activo, si este fuera vendido o realizado, en la fecha de los estados financieros.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Acreeedores y otras cuentas por pagar: La **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT** presentará los importes brutos debidos a los clientes por bienes por entregar, servicios por prestar o por contratos ejecutados, como un pasivo. Esto dado también por las cuentas que al cierre del ejercicio contable no se hayan cancelado porque el proyecto no haya terminado su ejecución o los entes cooperantes no hayan realizado el respectivo pago.

Obligaciones laborales Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios. La **ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT**, reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultados de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa.

REVELACION: 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Efectivo comprende el dinero mantenido en caja y depósitos a la vista. Los dineros que quedaron en caja corresponden a la cancelación de gastos administrativos y de funcionamiento del año 2023.

EFFECTIVO. El efectivo es el elemento más líquido del estado de situación financiera que se utiliza para hacer frente a las obligaciones inmediatas, comprende el dinero mantenido en Caja y depósitos a la vista.

DETALLE	2023	2022
Caja General	\$8.385.372.86	\$5.100.108.25
TOTAL EFECTIVO	\$8.385.372.86	\$5.100.108.25

EQUIVALENTE AL EFECTIVO: Corresponden a los valores depositados en Bancos en las diferentes cuentas corrientes y de ahorro que tiene la entidad. Los saldos a 31 de diciembre de 2023 son de:

DETALLE	2023	2022
BANCO DE BOGOTA CTA CTE 474005295	\$104.387.00	\$124.829.00
BANCO DE BOGOTA CTA CTE 474005501	\$43.759.00	\$43.759.00
BANCO DE BOGOTA CTA CTE 474062536	\$47.964.813.00	\$15.701.690.30
BANCO DE BOGOTA CTA CTE 474067139	\$179.00	\$179.00
BANCOLOMBIA CTA AHO 06848046611	\$20.946.31	\$20.939.63
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 17836155093	\$4.253.00	\$4.253.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 836220103	\$357.80	\$357.80
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 474042108	\$96.713.00	\$96.701.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 474123445	\$122.466.00	\$122.466.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 474042090	\$101.769.70	\$101.721.70
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 474117215	\$7.599.00	\$7.599.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO CONVENIO 1810	\$382.00	\$382.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 836209528	\$3.223.638.00	\$3.222.030.00

BANCO DE BOGOTA CTA AHO 836217646	\$570.00	\$570.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 474117710	\$101.881.00	\$101.833.00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO CONVENIO 1969 PECC	\$1.570.00	\$1.570.00
BANCO BOGOTA CTA AHORROS-474281052 CONV- 4571 DEL 2022	\$14.995.00	\$00
BANCO DE BOGOTA CTA AHO 836206680	\$140.090.00	\$140.018.00
TOTAL EQUIVALENTE AL EFECTIVO	\$51.950.369.11	\$19.690.898.43

REVELACION 4: DEUDORES CORRIENTES: Están conformados por las Cuentas por cobrar adeudadas en el desarrollo de los convenios o ejecución de los proyectos, esto se da especialmente en el cierre de los ejercicios contables cuando no se ha terminado la ejecución y pasa de un periodo a otro.

DEUDORES CORRIENTES	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CONVENIOS		
PIJAO SALUD EPS INDIGENA	\$29.076.800.00	\$27.692.200.00
GOBERNACION DEL TOLIMA- CONVENIO 4571 DEL 23-11-2022	\$23.400.200.00	\$0.00
GOBERNACION DEL TOLIMA- SECRETARIA DE CULTURA	\$00	\$46.800.000.00
ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA – ONIC	\$00	\$17.519.852
CORTOLIMA	\$00	\$5.999.999.85
IPS- HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA	\$00	\$1.600.000.00
TOTAL CXC A CONVENIOS	\$52.477.000.005	\$99.612.051.85
ANTICIPOS Y AVANCES		
RAMIREZ MOICA ABELARDO	\$279.148.85	\$822.213.00
CORTOLIMA	\$00	\$2.570.400.00
TOTAL ANTICIPOS Y AVANCES	\$279.148.85	\$3.392.613.00

TOTAL	DEUDORES		
CORRIENTES		\$52.756.148.85	\$103.004.664.85

REVELACION 5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT. Medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. Los activos de menor cuantía, se contabilizarán dentro del rubro de activos y se depreciarán como se establece a continuación.

Depreciación: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT. Distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil, la entidad utilizará el método de depreciación de línea recta. En la adquisición de los activos se identificarán los componentes si estos lo ameritan. Esta decisión es de juicio profesional, considerando la importancia relativa o materialidad. Las vidas útiles definidas para la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Tipo	Vida Útil
Edificios	45 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipo Comunicación – (Computadores.)	3 años
Vehículos	10 años

La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT, revisará anualmente la vida útil, el método de depreciación y el valor residual, si las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

DETALLE	2023	2022
TERRENOS		
LOTE NATAGAIMA	\$1.725.000.00	\$1.725.000.00
LOTE CASTILLA-BOHIO ANCESTRAL	\$31.000.000.00	\$31.000.000.00
LOTE EMISORA-ORTEGA	\$650.000.00	\$650.000.00
LOTE CRA 7 No 2-98-104-110 BARRIO TECHITOS CASA INDIGENA-DONACION	\$1.250.000.00	\$00
TOTAL TERRENOS	\$34.625.000.00	\$33.375.000.00

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		
CASA COYAIMA CL 3 N 2-60-66	\$24.501.245.00	\$24.501.245.00
NIIF CASA COYAIMA	\$79.707.530.00	\$79.707.530.00
PREDIO NATAGAIMA CR 2 VIA ESPINAL	\$20.352.752.00	\$20.352.752.00
NIIF PREDIO NATAGAIMA	\$19.926.883.00	\$19.926.883.00
OFICINA CRIT CL 12 N 6-45 CON VALORIZACIONES	\$389.010.400.00	\$389.010.400.00
CASA INDIGENA CRA 7 No 2-98-104-110 BARRIO TECHITOS ORTEGA-TOLIMA-DONACION	\$886.795.518.00	\$00
TOTAL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$1.437.059.328.00	\$533.498.810.00
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION		
TRANSMISOR DE 500W EMISORA	\$9.302.792.00	\$9.302.792.00
EQUIPO COMPUTACION Y COMUNICACION	\$2.400.000.00	\$2.400.000.00
TOTAL EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	\$11.702.792.00	\$11.702.792.00
DEPRECIACION		
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	-\$57.185.583.83	-\$53.187.828.83
MAQUINARIA Y EQUIPO	-\$8.837.651.00	-\$7.907.372.00
EQUIPO DE COMPUTO	-\$2.400.000.00	-\$2.400.000.00
TOTAL DEPRECIACION	-\$68.423.234.83	-\$63.495.200.83
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$1.414.963.885.17	\$515.081.401.17

REVELACION 6 INTANGIBLES: La ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA – CRIT Reconocerá un activo intangible si y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA. La organización medirá inicialmente un activo intangible

al costo. Se registró el valor del programa contable manejado por la empresa llamado –SIIGO. Este intangible se amortizará a 10 años.

DETALLE	2023	2022
LICENCIA SOFTWARE CONTABLE	\$2.642.016.00	\$3.522.688.00
TOTAL LICENCIAS	\$2.642.016.00	\$3.522.688.00

REVELACION No 7 PASIVO CORRIENTE: Cuentas por Pagar: Los acreedores y otras cuentas por pagar representan obligaciones de la Empresa que por lo general son exigibles en el corto plazo. Estos pasivos se contabilizan generalmente por su costo (precio de transacción) o por el valor acumulado de los saldos por pagar.

Obligaciones laborales: Los beneficios a los empleados se reconocen sobre la base de los valores exigibles, en la fecha en que se adquiere el derecho de cobro por parte de empleados y contratistas. Dado que son partidas exigibles en periodo corriente, se registran por su valor nominal y no son objeto de descuento.

DETALLE	2023	2022
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		
HONORARIOS		
CULMA YARA CESAR	\$0.00	\$16.007.500.00
TIQUE ESQUIVEL ULISES	\$0.00	\$16.007.500.00
TIQUE LOAIZA RIGOBERTO	\$7.740.000.00	\$2.824.000.00
RAMIREZ MOICA ABELARDO	\$2.940.000.00	\$2.824.000.00
SHIRLEY ARAGON ORTEGA	\$2.940.000.00	\$2.824.000.00
JESUS EMILIO TORRES	\$2.940.000.00	\$2.824.000.00
HECTOR FABIO CHAVEZ	\$2.356.000.00	\$2.268.000.00
MARIA EUGENIA VARON RUIZ	\$2.940.000.00	\$2.541.600.00
OSPINA PEREZ DOLLY	\$1.848.000.00	\$1.760.000.00
FERNANDO LOZANO GUTIERREZ	\$4.120.000.00	\$3.925.000.00
TOTAL CXP HONORARIOS	\$27.824.000.00	\$52.805.600.00
OTRAS CXP		
RAMIREZ MOICA ABELARDO	\$12.959.800.00	\$700.000.00
ERMINSO VEGA	\$500.000.00	\$1.500.000.00
PRISCILA TIQUE DE CAPERA	\$00	\$500.000.00
TAPIA GHAGUALA ANGELA	\$00	\$500.000.00
CORTOLIMA	\$24.497.00	\$24.497.00

COLORS EDITORES	\$9.727.563.00	\$0.00
OSPINA PEREZ DOLLY	\$8.819.000.00	\$00
GLADYS BUSTOS	\$00	\$500.000.00
FABIAN DANILO TRIANA	\$00	\$2.004.124.00
CARMEN MURILLO CASTAÑEDA	\$36.165.700.00	\$00
RESGUARDO INDIGENA YACOMOLANA	\$6.000.000.00	\$6.000.000.00
COMUNIDAD INDIGENA PIJAO MESONES	\$00	\$1.660.000.00
GUILLERMO RMIREZ RODRIGUEZ	\$320.000.00	\$00
PASTOR CORO QUESADA	\$500.000.00	\$00
MARIA DEL CARMEN DUCUARA	\$400.000.00	\$00
DIGNORI SARMIENTO	\$2.487.372.00	\$2.335.624.00
GOBERNACION DEL TOLIMA	\$35.854.00	\$32.630.00
FERNANDO LOZANO GUTIERREZ-TRANSPORTES	\$400.000.00	\$00
ALCALDIA DE IBAGUE- IMPUESTO PREDIAL	\$4.936.000.00	\$00
ISLENA MARIA VILLALBA	\$400.000.00	\$00
TOTAL OTRAS CXP	\$83.675.786.00	\$15.756.875.00
RETENCION EN LA FUENTE		
DIAN	\$1.314.000.00	\$141.000.00
TOTAL RTE FTE	\$1.314.000.00	\$141.000.00
RETENCION Y APORTES DE NOMINA		
APORTES DE NOMINA	\$263.903.00	\$249.660.00
ACREEDORES VARIOS	\$191.840.00	\$181.840.00
TOTAL RETENCION Y APORTES DE NOMINA	\$455.743.00	\$431.500.00
CONVENIO 2223/DIC2020	\$3.207.066.00	\$3.207.066.00
CONVENIO 4751/NOV2022	\$00	\$46.800.000.00
CONVENIOS ONIC	\$00	\$19.854.875.00
TOTAL CXP	\$115.476.595.00	\$68.562.475.00

NOTA INFORMATIVA DE CONVENIOS REALIZADOS-INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS: LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT Maneja los dineros recibidos para el desarrollo de su objeto social, a través de convenios o proyectos que le permitan el buen desarrollo y sostenibilidad a La Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima “CRIT” para así propender por la integración de todos los indígenas de la región, rescatar y preservar su cultura e identidad, luchar por la defensa de sus derechos, por la autonomía, organización, unidad, solidaridad, la satisfacción de sus necesidades; y así contribuir a la unión de los pueblos indígenas en particular y de la población en general.

DETALLE	2023	2022
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS EMPRESAS COFINANCIADORAS		
PIJAO SALUD EPS	\$174.460.800.00	\$166.153.200.00
ONIC- ACTA DE ENTENDIMIENTO J-941-2022 FORTALECIMIENTO ESPACIOS CENTROS BOTANICOS	\$60.000.000.00	\$00
CONVENIO 4571-11-2022/GOBERNACION - CONSTRUCCION PENSAMIENTO	\$117.050.000.00	\$00
DU BRANSS SAS -TALLER MESA DE DIALOGO Y CONCERTACION	\$12.000.000.00	\$00
ONIC- MEDICOS TRADICIONALES	\$6.384.000.00	\$00
PROMOTORA MEDIOS-EVENTO MESA DE DIALOGO	\$20.970.000.00	\$00
CONTRATO 621-005-2023 TALLER AVANCE DEL SISPI AICO-CRIT	\$13.942.000.00	\$00
AICO-CRIT CONV-621-2023 SOCIALIZACION MESA TECNICA DEL SISPI	\$91.000.000.00	\$00

ONIC-CONV-1535/2023 MESA PERMANENTE	\$32.000.000.00	\$00
PIJAO SALUD-APOYO ASAMBLEA GOBERNADORES	\$7.000.000.00	\$6.000.000.00
TEWALA I.PS.-SEGUNDA ASAMBLEA AUTORIDADES INDIGENAS	\$5.500.000.00	\$0.00
CORTOLIMA CONVENIO 858 PROCEDAS	\$00	\$113.372.605.93
MACROCENTRO ORIENTE ONIC	\$00	\$23.645.000.00
ACICAL-TALLER CAPACITACION FORMALIZACION TERRITORIOS	\$00	\$9.000.000.00
ACICAL- IMPLEMENTACION DE ACCIONES INTERCULTURALES Y DIFERENCIALES EN SALUD-ONIC	\$00	\$18.275.000.00
CATASTRO MULTIPROPOSITO-ONIC	\$00	\$25.021.000.00
MACROCENTRO JOVENES-ONIC	\$00	\$7.728.000.00
FORTALECIMIENTO AMBIENTAL-ONIC	\$00	\$4.000.000.00
ACUERDO 867 POLITICA AMBIENTAL-ONIC	\$00	\$30.000.000.00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – ALCALDIA NATAGAIMA	\$00	\$5.000.000.00
ACTA ENTENDIMIENTO 202/2022 MUJERES PRESIDENCIA REPUBLICA	\$00	\$200.000.000.00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL- RITUALES-ONIC	\$00	\$4.700.000.00
FORTALECIMIENTO PRODUCCION PLANTAS MEDICINALES	\$00	\$4.600.000.00
CARACTERIZACION EN SALUD CONSTRUCCION DEL SISPI-ONIC	\$00	\$34.120.000.00

REVELACION 8 PATRIMONIO El patrimonio de **LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT** lo componen las utilidades de ejercicios anteriores que se vienen capitalizando a través de los años, además de la contabilización de la adopción por primera vez que hizo parte del estudio de la implementación de las normas internacionales.

DETALLE	2023	2022
DONACION-CASA INDIGENA CRA 7 No 2-98-104-110 BARRIO TECHITOS ORTEGA- TOLIMA	\$888.045.518.00	\$00
UTILIDAD DEL EJERCICIO AÑO 2023	\$3.007.834.29	\$00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$83.706.460.73	\$94.855.643.43
DEFICIT DEL EJERCICIO	\$00	-\$11.149.182.70
ADOPCION POR PRIMERA VEZ NIIF	\$172.165.983.97	\$172.165.983.97
SUPERAVIT POR VALORIZACION	\$268.295.400.00	\$251.530.400.00
TOTAL PATRIMONIO	\$1.415.221.196.99	\$507.402.844.70

REVELACION 9 INGRESOS DERIVADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

A este grupo se le asignan los ingresos obtenidos por la entidad en actividades que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de sus operaciones. Como la Asociación no es una entidad generadora de recursos propios, los recursos aquí detallados se captan a través de contratos interinstitucionales relacionados con la emisora Indígena, por medio de servicios de cuñas radiales y los diferentes espacios publicitarios. Los gastos que con ocasión a la operación se presentaron durante el año que cubren los estados financieros presentados y directamente relacionados con el desarrollo del objeto social. Para el año 2023 la Asociación no percibió recursos por los conceptos antes mencionados, los ingresos presentados a continuación obedecieron a un mandato de la asamblea de autoridades del CRIT donde establecieron que los honorarios adeudados a los Señores Cesar Culma Yara y Ulises Tique Esquivel eran deudas de mas de 8 años registradas en la contabilidad y debido a que la organización no contaba con recursos para pagarlas se reversaran en la contabilidad, por lo tanto se contabilizaron como una recuperación de ejercicios anteriores.

DETALLE	2023	2022
INGRESOS POR SERVICIOS EMISORA INDIGENA CRIT		
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$32.015.000.00	\$00
ONIC-PUBLICIDAD	\$00	\$4.700.728.00
CORTOLIMA-ESPACIO PUBLICITARIO EMISORA	\$00	\$4.500.000.00
AICO PAUTAS PUBLICITARIAS	\$00	\$1.500.000.00
IPS-HOSPITAL HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA-ESPACIO PUBLICITARIO EMISORA	\$00	\$3.200.000.00
MULTIMEDIOS PLUS SAS	\$00	\$0.00
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS EMISORA INDIGENA CRIT	\$32.015.000.00	\$12.624.322.31
RENDIMIENTOS	\$186.68	\$190.30
REINTEGRO DE OTROS COSTOS		
OTROS INGRESOS	\$00	\$151.785.00
TOTAL REINTEGRO DE OTROS COSTOS	\$00	\$151.785.00
APROVECHAMIENTOS	\$00	1.568.019.00
DONACIONES	\$00	\$0.00
AJUSTE AL PESO	\$00	\$3.600.01
TOTAL OTROS INGRESOS	\$32.015.186.68	\$12.624.322.31

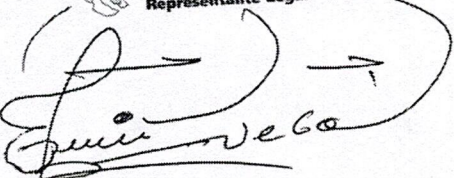
REVELACION 10 GASTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS: LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL TOLIMA - CRIT Presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la función de los gastos, lo que proporciona una información que sea fiable y más relevante Los gastos se agruparan de acuerdo con su función como parte del costo de Ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración.

GASTOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2023	2022
GASTOS DE PERSONAL	\$2.929.662.00	\$2.750.859.00
IMPUESTOS - PREDIAL	\$4.099.000.00	\$4.026.000.00
FACTURA ELECTRONICA-NOMINA ELECTRONICA - SIIGO	\$270.000.00	\$439.549.00
POLIZAS-CONVENIOS	\$121.002.00	\$116.344.00
ENERGIA	\$1.219.077.00	\$1.164.596.00
SERVICIO DE AGUA-GAS	\$388.070.00	\$264.840.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$2.130.514.00	\$00
DEPRECIACION	\$4.928.034.00	\$4.928.034.00
AMORTIZACIONES	\$880.672.00	\$880.672.00
DIVERSOS	\$1.354.976.00	\$2.367.609.08
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION	\$18.321.007.00	\$19.483.583.08

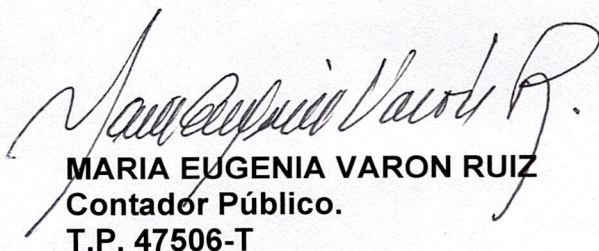
REVELACION 11 OTROS GASTOS: Hace referencia a los gastos financieros que asume la Asociación y que no contemplan los convenios.

DETALLE	2023	2022
GASTOS BANCARIOS	\$2.699.007.00	\$3.832.363.00
OTROS GASTOS-ESTAMPILLAS-ICA-	\$969.244.39	\$172.563.93
GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$434.000.00	\$284.995.00
IMPUESTOS ASUMIDOS - RETENCIONES FUENTE	\$6.584.094.00	\$00
TOTAL OTROS GASTOS	\$10.686.345.39	\$456.755.00

**ERMINSO VEGA
QUINTERO**
Representante Legal - CRIT.



ERMINSO VEGA QUINTERO
Representante Legal



MARIA EUGENIA VARON RUIZ
Contador Público.
T.P. 47506-T